



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

PROVINCIA DE RIO NEGRO

**DISPOSICIÓN Nro. 039-SH-2026**

**VISTO:** Los proyectos de pagos a proveedores, del Carnaval 2026;

**CONSIDERANDO:**

- Que mediante la Ordenanza N° 3553-CM-2025, se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026;
- Que la Municipalidad de San Carlos de Bariloche dispone la readecuación de partidas presupuestarias, detallado en el visto, solicitado por la SubSecretaría de Cultura;
- Que conforme a lo dispuesto por el art 52 de la Ordenanza 669-CM-91 y habiendo tomado conocimiento de la situación planteada en el párrafo que antecede, se presta a dar conformidad a la modificación del presupuesto general;
- Que la autorización conferida se enmarca dentro de una serie de límites anuales;
- Que en el mismo se establece que "las transferencias o compensaciones de créditos, entre todas las partidas del presupuesto, no podrán superar el quince (15) por ciento de las mismas sin contar con previa autorización del Concejo Municipal, y siempre deberán conservar crédito suficiente para cubrir todos los compromisos del ejercicio";
- Que por ello el Departamento Ejecutivo puede concretar la reasignación sin intervención del Departamento Deliberante;

**LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
DISPONE**

Art. 1º) **REESTRUCTURAR:** el Presupuesto del año 2026, según lo detallado en listado de cuentas modificadas plan 2026 Anual, que forma parte de la presente Disposición.

Art. 2º) **NOTIFICAR:** al Tribunal de Contralor, a la Dirección de Contaduría General y a Despacho de Gobierno.

Art. 3º) Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.

Cdr. CRISTIAN E. PAREDES  
A/C Dirección de Contaduría General  
Resolución N° 2515-I-12  
Municipalidad de S.C. de Bariloche  
San Carlos de Bariloche, 15/04/2026  
C.G.



GONZALO MIGUEL LERRA  
Secretario de Hacienda  
Municipalidad de S. C. de Bariloche



# Municipalidad de San Carlos de Bariloche

## Listado de Cuentas Modificadas en Plan Borrador

Periodo: 2026 ANUAL

### CUENTAS DE EGRESOS


#### Cuentas con variación en el monto presupuestado:

T.C.	Nro.Cuenta	Año	T.P.	Designación de la Cuenta	Presup. Vigente	Variación Pos.	Variación Neg.	Presup. Nuevo
PI	1.04.03.1.1.0027.047	2026	A	ORDENANZA 3432-CM-23 CARNAVAL	35000000,00	10000000,00	0,00	35000000,00
PI	1.04.03.1.1.0028.055	2026	A	CIRCUITO CULTURA	450826395,00	0,00	1000000,00	449826395,00

  
 Dr. CRISTIAN E. PAREDES  
 J/C Dirección de Contaduría General  
 Resolución N° 2515-I-12  
 Municipalidad de S. C. de Bariloche

Total de cuentas de egresos modificadas: 2



  
 GONZALO MIGUELA LERRA  
 Secretario de Hacienda  
 Municipalidad de S. C. de Bariloche



Contaduría Presupuesto <contaduriapresupuesto1mscb@gmail.com>

## Información sobre variaciones en crédito presupuestario

1 mensaje

Contaduría Presupuesto <contaduriapresupuesto1mscb@gmail.com>

Para: cultura bariloche <culturamscb@gmail.com>

15 de abril de 2026 a las 10:21

Estimados/as,

Por medio del presente se informa que las siguientes cuentas no poseen actualmente crédito presupuestario suficiente para el tratamiento del gasto solicitado:

1.04.03.1.1.0027.047

Detalle: Varios proyectos relacionados al carnaval por \$1.000.000.

En este sentido, y dado que los pedidos de abastecimiento se encuentran aprobados, desde el área de Presupuesto se dará inicio a la elaboración de la disposición de readecuación presupuestaria correspondiente, a fin de subsanar la falta de crédito y permitir la continuidad del trámite.

La reasignación se realizará utilizando crédito disponible dentro de la misma Secretaría de Programas con mayor proyección presupuestaria, en el siguiente enlace se detallan los montos disponibles:  
[pdf-disponibles.php](#)

Se aclara que el presente correo tiene carácter únicamente informativo, a los efectos de que las áreas tomen conocimiento de las variaciones que podrán observarse en el crédito presupuestario de sus programas, no siendo necesaria ninguna acción por parte de las mismas.

Saludos cordiales,



**Departamento de Presupuesto**

Dirección de Contaduría

Mitre 531

Intr.: 162 Tel: 4400127 4400123